

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 100.03.03.0513.2023
Santiago de Cali, 26 de Mayo de 2023

“Por medio de la cual se designa a los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la institución Universitaria y se conforma el mismo”.

La Rectora (E) de la Institución Universitaria Escuela Nacional Del Deporte, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la legislación vigente y en particular el artículo primero de la Resolución 2013 de 1986, se establece que todas las empresas e instituciones Públicas o Privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que mediante la Resolución de Rectoría No 110.37.03.004.2023 del 17 de mayo de 2023, se convocó a la Elección de los Representantes de los funcionarios y docentes tiempo completo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte a la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST debido a la culminación del periodo del anterior del mismo.

Que en cumplimiento de las anteriores disposiciones la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte adelantó el proceso democrático de elección de 2 (dos) representantes principales y sus respectivos suplentes de los funcionarios y docentes tiempo completo ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST para el nuevo periodo 2023-2025.

Que en los artículos 5 y 9 de la Resolución 2013 del 6 de junio de 1986, se faculta directamente al empleador para nombrar a 2 (dos) representantes principales y sus respectivos suplentes para su representación ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, y para designar al presidente del Comité.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designese como Representantes del Empleador ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST por parte de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, a los siguientes funcionarios:

PRINCIPALES

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ

Secretario General

C.C. No. 16.706.982.

RUBY CUERO GALARZA

Profesional Especializado

C.C No. 66.778.968

SUPLENTES

MÓNICA MARÍA LLANOS ZAPATA

Profesional Universitario

C.C. No. 66946521

JULIÁN OSWALDO ACOSTA

Profesional Universitario

C.C No. 14.637.507

ARTÍCULO SEGUNDO. Teniendo en cuenta los resultados del acta de escrutinio general de la elección de los Representantes de los Empleados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, los resultados que arroja son los siguientes:

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 100.03.03.0513.2023
Santiago de Cali, 26 de Mayo de 2023

“Por medio de la cual se designa a los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la institución Universitaria y se conforma el mismo”.

PRINCIPALES

ISABEL CRISTINA SELADA AGUIRRE
Docente
C.C No. 66.785.213

NIVIS MARÍA PACHECO HERNÁNDEZ
Docente
C.C No. 67.021.226

SUPLENTES

ANDREA PATRICIA CALVO SOTO
Docente
C.C No. 31.537.384

DIEGO FERNANDO CARABALI CUENCA
Secretario
C.C No.16.287.371

PARÁGRAFO. Conforme lo establece el Decreto No. 1295 de 1994, en el artículo 63 literal (a), los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST se nombran para un periodo de dos (2) años, comprendido entre el 16 de Mayo de 2023 y el 17 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. Confórmese el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, con los siguientes miembros:

PRINCIPALES

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ
Secretario General
C.C. No. 16.706.982

RUBY CUERO GALARZA
Profesional Especializado
C.C No. 66.778.968

ISABEL CRISTINA SELADA AGUIRRE
Docente
C.C No. 66.785.213

NIVIS MARÍA PACHECO HERNÁNDEZ
Docente
C.C No. 67.021.226

SUPLENTES

MÓNICA MARÍA LLANOS ZAPATA
Profesional Universitario
C.C. No. 66946521

JULIÁN OSWALDO ACOSTA
Profesional Universitario
C.C No. 14.637.507

ANDREA PATRICIA CALVO SOTO
Docente
C.C No. 31.537.384

DIEGO FERNANDO CARABALI
Secretario
C.C No.16.287.371

ARTÍCULO CUARTO. Desígnese como Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST a RUBY CUERO GALARZA, identificada con cédula de ciudadanía número 66.778.968.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Santiago de Cali, a los 26 días de Mayo de 2023


PATRICIA MARTÍNEZ
Rectora (E)

Revisó: Secretario General
Vo.Bo.: Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)